

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

12391 *ASCENSORES ENINTER, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ASCENSORES SENET, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "Ley"), se hace público que los Socios Únicos de la sociedad "Ascensores Eninter, S.L.U." y "Ascensores Senet, S.L.U.", en ejercicio de las competencias de la Junta de socios, con fecha 30 de septiembre de 2013, respectivamente, han decidido aprobar, por unanimidad, la fusión por absorción de "Ascensores Senet, S.L.U.", por parte de "Ascensores Eninter, S.L.U.", que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio de la sociedad absorbida.

Asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y de los Balances de fusión, y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

Barcelona, 1 de octubre de 2013.- Don Dámaso Martínez Cantarero, Administrador único de las Sociedades Ascensores Eninter, S.L.U. y Ascensores Senet, S.L.U.

ID: A130055201-1